

COMPRA DIRECTA N°

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE INAU SORIANO

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

19 de Abril 365 – Mercedes Soriano

Teléfono: 4532 3109 int. 118
Correo electrónico: comprassoriano@inau.gub.uy

18/05/2021 hora:17:00

**Fecha y hora de Apertura**

1197/2022

**A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM** | **HASTA** | **CONCEPTO** |
| 1 | 1 | COCINA SEMI INDUSTRIAL COMBINADA (6 hornallas a gas y horno eléctrico) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

REQUISITOS

1. Plazo de entrega: INMEDIATA ( hasta 5 días hábiles posterior a la adjudicación de la compra)
2. En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa
3. Especificar en la oferta plazo de garantía del producto

COTIZACIÓN

1. Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
2. Cotizar modalidad de pago SIFF: Crédito a 60 días
3. El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (conformada por funcionario competente).
4. No se admite cotización parcial.

CONSULTAS O ACLARACIONES

Por consultas comunicarse con: Elina Caquias Tel 4532 3109 int 118 o al correo electrónico: comprassoriano@inau.gub.uy

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.
La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

**INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.